

¡Basta al tráfico de personas!

Boletín informativo en contra
del tráfico de personas



Concienciación

Defensa

Acción

Co-patrocinado por:

- Hermanas del Divino Salvador
- Capacitar International, Inc

Este número destaca el Informe TIP del 2004 y varias Conferencias coordinadas por los Estados Unidos que se han llevado a cabo recientemente en dicho país y en el extranjero.

Vol. 2 Núm. 7 15 de julio de 2004

Informe sobre el Tráfico de Personas, año 2004 – Ley para la Protección de las Víctimas del Tráfico de Personas y la Violencia, año 2000

Colin L. Powell, Secretario de Estado (de los Estados Unidos), hizo público el 14 de junio del 2004 el cuarto *Informe Anual sobre el Tráfico de Personas* realizado por el Departamento de Estado. Después de que se pronunciaron las palabras con las que el Secretario Powell dio por inaugurada la conferencia, John R. Miller, consejero de éste último que trabaja en la Oficina de Control y Lucha Contra el Tráfico de Personas, contestó, oficialmente y delante de las cámaras, a las preguntas de los periodistas.

Según el comunicado de prensa del Departamento de Estado, el informe,

que abarca 140 países, es el más exhaustivo a nivel global sobre los esfuerzos realizados por los gobiernos del mundo para combatir las formas más severas de tráfico de personas, tráfico también conocido como “la esclavitud de la época moderna.” Las conclusiones de dicho documento aumentan el nivel de concienciación mundial sobre el asunto y animan a los países a tomar acciones eficaces con objeto de contrarrestar esta forma de delincuencia. En la evaluación también se incluyen informes sobre los países en los que se encuentran gran número de las víctimas de formas severas del tráfico.

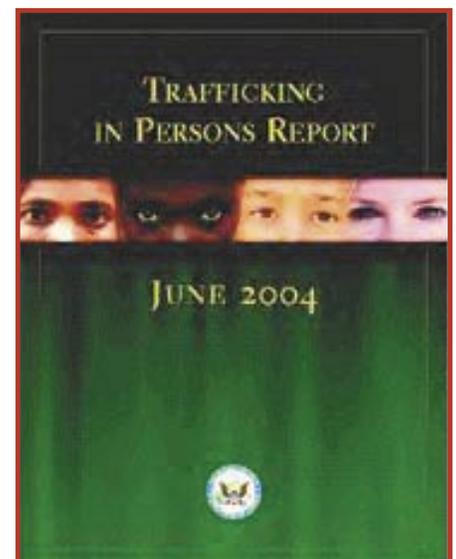
El informe del año presente también se centra además en las entidades de la oferta y la demanda que abastecen el tráfico de seres humanos. Además, en el *Informe sobre el Tráfico de Personas* se reconoce a los héroes nacionales e internacionales, algunos de los cuales asistieron a la conferencia de prensa, que trabajan para impedir y luchar contra esta forma de delincuencia que aflige a sus comunidades.

(El informe está disponible en los formatos HTML y PDF)

“El cuarto *Informe anual sobre el Tráfico de Personas* refleja la preocupación cada vez mayor del Presidente, de los miembros del Congreso, y del público por las repercusiones que tiene el tráfico mundial de personas en los derechos humanos, la salud, y la seguridad.

Esta preocupación se ha expresado a través de la promulgación de la Ley de Reautorización para la Protección de las Víctimas del Tráfico de Personas (TVPRA) del 2003. Con ella, se enmienda la Ley para la Protección de las Víctimas del Tráfico de Personas, año 2000. La TVPRA, entre otras cosas, fortalece los recursos utilizados por las autoridades estadounidenses encargadas de imponer el cumplimiento de la ley para perseguir a los traficantes, y aumenta la ayuda que reciben las víctimas. También en ella se exige que el Departamento de Estado examine atentamente los esfuerzos realizados por todos los gobiernos para perseguir a los traficantes y que ésta misma institución determine si nuestros aliados internacionales han progresado de manera apreciable durante el último año en la eliminación del tráfico de personas.”

-Secretario de Estado (de los EE.UU.) Colin L. Powell



Informe sobre el Tráfico de Personas, junio 2004. Los rostros del cambio/fotos de Joel Grimes



Concienciación

Un llamado a la Acción: Unidos en la Lucha Contra el Tráfico de Personas

El Embajador James Nicholson, representante estadounidense en la Santa Sede, organizó recientemente una conferencia que se llamó “Un llamado a la Acción: Unidos en la Lucha Contra el Tráfico de Persona,” que tuvo lugar en la Universidad Gregoriana de Roma. Asistieron a ella varios expertos internacionales y funcionarios del Vaticano, entre ellos el Cardenal Renato Martino, presidente del Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz, y el Monseñor Pietro Parolin, Subsecretario para las Relaciones con los Estados. (Véase al artículo en la página 4)

Nicholson se había encargado de que el Departamento de Estado (de los Estados Unidos/norteamericano) financiara antes un programa que capacita a las mujeres religiosas de todo el mundo para que se conviertan en activistas en la lucha contra la trata de personas.

El Informe del 2004 sobre el Tráfico de Personas (TIP), recopilado por el gobierno estadounidense, reconoce a Eugenia Bonetti como una de las “heroínas” en la ayuda a las víctimas. S. Eugenia, una Hermana Consolata, los miembros de la USMI, la Conferencia Italiana de Mujeres Religiosas, y los miembros de Nigeria y Rumania, organizan de forma activa varias actividades contra el tráfico. La Hermana tiene un equipo de 250 religiosas italianas, quienes componen el personal de 100 centros que ofrecen a las mujeres y a los niños que “ya no saben quiénes son” un refugio, clases de idiomas, capacitación profesional, y lo más importante de todo, asistencia con el papeleo legal. La hermana Eugenia se expresó de la siguiente manera en su descripción de lo que las religiosas hacen: “Las hermanas salen de sus conventos, incluso por la noche, para tratar de comunicarse con las prostitutas.” Eugenia también lucha contra el tráfico de personas en Italia con muy pocos recursos.

Nicholson también actuó como mediador en una videoconferencia entre varios participantes, John Miller de la Oficina de Vigilancia y Lucha Contra el Tráfico

de Personas del Departamento de Estado norteamericano, y algunos miembros de las embajadas estadounidenses en Italia y el Vaticano. Entre los asistentes se encontraban el Monseñor Ettore Balestrero de la Secretaría de Estado; el Padre Francis Thoolen del Consejo Pontificio para el Cuidado Pastoral de los Trabajadores Extranjeros e Itinerantes; el Monseñor Frank Dwane del Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz; y Hugh Cleary, padre superior de los Padres de la Cruz.

Es importante la cooperación entre la Santa Sede y el gobierno estadounidense porque las organizaciones Católicas se esfuerzan mucho en ayudar a las mujeres y los niños inmigrantes y en darles información sobre los programas gubernamentales adecuados para ellos.

Las actividades anti-tráfico han empezado a centrarse no sólo en los que se encargan del suministro de las personas sino también en los que lo solicitan. Se publicó el 2 de julio de 2004 en el *National Catholic Reporter* un artículo escrito por John Allen en el que se afirmó que Nicholson dijo lo siguiente:

“Los delincuentes también son esos cuyas exigencias hacen que el tráfico de personas sea un negocio lucrativo – los supuestos empresarios que quieren que la mano de obra de sus fábricas sea barata; los propietarios de viviendas que quieren los servicios ejercidos por sus empleadas domésticas y sus babysitters y sus jardineros sean baratos; los cirujanos y sus pacientes a quienes no les importa el origen de un órgano donado y, los hombres que voluntariamente pagan por explotar sexualmente a las mujeres y los niños.”

También afirmó Nicholson lo siguiente: *“Pienso que tenemos la obligación moral de romper las ataduras que hoy en día impiden que cientos de miles o quizás millones de hombres, mujeres y niños disfruten de su libertad.”*

Dougherty *cont. de la pág. 6*

socios”. Cuando los niños no reciben el trato adecuado, “pueden acabar asignados a alojamientos temporales, de los que tienen que mudarse con frecuencia, no reciben evaluaciones ni tratamiento de manera metódica, y carecen de seguridad a largo plazo”, dijo Dougherty.

Para evitar estas consecuencias traumáticas para los niños, Dougherty recomendó lo siguiente:

- Deben establecerse procedimientos, tanto para las autoridades policiales federales, como para las estatales y las locales, para que éstas envíen a los niños afectados por el tráfico de personas de forma inmediata a donde corresponda, de modo que éstos sean examinados y se determine su edad. Debe utilizarse “el interés del niño” como premisa básica en todas las decisiones que se tomen con cada niño;
- Debe desarrollarse un sistema de “acogida inmediata” para que los niños estén seguros mientras se evalúa si son aptos. Este sistema incluiría atención inmediata, análisis de las necesidades del niño y una estrategia para evaluar a la familia del niño con vistas a una posible reunificación segura. Debe tenerse mucho cuidado y asegurarse de que los solicitantes sean los verdaderos miembros de la familia del niño, de que no tengan ninguna relación con los traficantes y de que sean capaces de mantener a los niños a salvo.
- Debe programarse que sean atendidos a largo plazo en “una situación menos restrictiva”, en la que puedan recibir atención terapéutica, ayuda con los trámites legales, un plan para la reunificación familiar o la eventual autosuficiencia del niño.
- Debe nombrarse a un “especialista en protección infantil”, responsable de supervisar al niño desde el momento de su rescate hasta que consiga ser autosuficiente. Este experto puede actuar como responsable de la toma de decisiones si el niño está traumatizado, en un complejo sistema jurídico y de protección infantil.

(Fuente: Zenit, 7 de julio de 2004, <http://www.zenit.org/english>)



Defensa

3 Algunas observaciones

hechas por un miembro de la Iniciativa Contra el Tráfico de Personas del Ejército de Salvación

- 1) Australia aparece por primera vez en la lista;
- 2) Los Países Bajos se quedan en el *Nivel 1* a pesar de haber prestado más atención al asunto de la demanda;
- 3) India y Japón están colocados en el *Nivel 2 Lista de Países Vigilados*, un estatus nuevo especial que acaba de crear la versión reautorizada de la *Ley para la Protección de las Víctimas del Tráfico de Personas*. Esto significa que se realizará un informe especial complementario sobre estas naciones. Si no hacen más esfuerzos por mejorar las situación, ocuparán un espacio en el *Nivel 3*;
- 4) Nueva Zelanda, que acaba de legalizar la prostitución, está situada en el *Nivel 1* (lo que hace plantear preguntas sobre cómo el *Departamento de Estado de los Estados Unidos* toma sus decisiones en cuanto a la colocación de los países en la lista);
- 5) La República Checa goza del estatus de país en el *Nivel 1* a pesar de que se han documentado muchos abusos en ese país;
- 6) Irán se encuentra en el *Nivel 2* pero podría estar colocado fácilmente en la *Lista de Países Vigilados* del *Nivel 2*;
- 7) Siguen estando colocadas en niveles altos las naciones desarrolladas, de donde procede gran parte de la demanda de las mujeres víctimas del tráfico sexual (las mujeres y los niños constituyen productos explotables en las industrias legalizadas del sexo en estos países). Abundan naciones en vías de desarrollo, a las que juzga más rigurosamente el *Departamento de Estado norteamericano*, en los niveles más bajos (con excepción de algunos países, tales como Ghana y Colombia, que alcanzan el *Nivel 1*).

Colocación de los Países

según los Niveles establecidos por el Informe TIP

Basados en el alcance de las medidas que los gobiernos toman para luchar contra el tráfico de personas

Nivel 1: Gobiernos que cumplen completamente con las normas mínimas del TVPA para la eliminación del tráfico de personas.

Alemania	El Reino Unido	La República Checa	Nueva Zelanda
Australia	España	Lituania	Noruega
Austria	Francia	Los Países Bajos	Polonia
Bélgica	Ghana	Macedonia	Portugal
Canadá	Hong Kong	Marruecos	Suecia
Colombia	Italia		Taiwán
Dinamarca	La Rep. de Corea		

Nivel 2: Países que se esfuerzan bastante en cumplir con las normas.

Afghanistán	Camerún	Kuwait	Nicaragua
Albania	Chile	La Arabia Saudita	Níger
Angola	China	La Rep. Eslovaca	Panamá
Argentina	Costa Rica	La Rep. Kirguiz	Rumania
Armenia	Egipto	Letonia	Rwanda
Bahrain	El Líbano	los Emiratos Árabes	Singapur
Bielorrusia	El Salvador	Malasia	Sudáfrica
Benin	Eslovenia	Malí	Sri Lanka
Bosnia/Herz.	Finlandia	Mauricio	Suiza
Brasil	Gambia	Moldova	Togo
Bulgaria	Guinea	Mozambique	Uganda
Burkina Faso	Hungría	Nepal	Ucrania
Burundi	Indonesia		Uzbekistán
Cambodia	Irán		
	Israel		

Lista Especial de Países Vigilados: Basada en el alcance general del tráfico de personas llevado a cabo en el país y en la participación, facilitación, condonación o complicidad de las autoridades gubernamentales.

Azerbaiyán	Georgia	Las Filipinas	Rusia
Belice	Grecia	Madagascar	Senegal
Bolivia	Guatemala	Malawi	Serbia-Montenegro
La Rep. Dem. del Congo	Honduras	Mauritania	Suriname
Costa de Marfil	India	México	Tayikistán
Croacia	Jamaica	Nigeria	Tanzania
Chipre	Japón	Pakistán	Turquía
Estonia	Kazajstán	Paraguay	Vietnam
Etiopía	Kenya	Peru	Zambia
Gabón	La Rep. Dominicana	Philippines	Zimbabwe
		Qatar	

Nivel 3: Países que no cumplen de ninguna manera con las normas ni se esfuerzan significativamente en trabajar para hacer que se cumplan.

Bangladesh	Ecuador	Corea del Norte	Venezuela
Birmania	Guinea Ecuatorial	Sierra Leone	
Cuba	Guyana	Sudan	

Es interesante hacer una comparación entre este informe y el del año 2003.

Si tiene alguna preocupación acerca de la colocación de los países, se puede comunicar con:

John Miller, Director

Oficina de Vigilancia y Lucha Contra el Tráfico de Personas
Comuníquese con él por medio de:

Chad Bettes, Diplomacia y Promoción Comunitaria Pública

Correo Electrónico: BettesCM@state.gov



Defensa

Esfuerzos para influenciar el informe TIP

Personalidades importantes de Midland, Texas (pueblo natal del Presidente George W. Bush y la Primera Dama Laura Bush) dirigieron una carta el 21 de mayo de 2004 al secretario Colin Powell y a los miembros de alto rango del congreso, asesores de la Casa Blanca, las embajadas de la India, Japón, los Países Bajos y varios contactos de la prensa. A continuación, algunos párrafos extraídos de dicha carta.

Distinguido Sr. Secretario:

Tenemos entendido que el *Informe Anual sobre el Tráfico de Personas* será publicado próximamente y deseamos manifestar nuestro interés particular en el trato y clasificación que se le asignará a tres países: la India, Japón y los Países Bajos.

En nuestra opinión, la incapacidad de los tres países previamente mencionados para combatir el tráfico masivo de mujeres y niños dentro de sus fronteras y a través de las mismas claramente se merece que no se le trate con la misma indulgencia mostrada para con dichos países en informes anteriores...el estatus otorgado a estos países indicará al mundo si la promesa hecha por el presidente al dirigirse a la ONU el 23 de septiembre de 2003 debe o no ser tomada en serio, y si el mandato explícito de la *Ley para la Protección de las Víctimas del Tráfico de Personas* puede ser obviado por consideraciones políticas.

La India: Creemos que, salvo un puñado de procesamientos penales adicionales, la situación en la India sigue siendo la misma de antaño cuando recibiera una clasificación de Nivel 2...la India es un país de origen, tránsito y destino para miles de personas víctimas de tráfico. La trata interna de mujeres, hombres y niños/as para explotarlos sexualmente, la servidumbre doméstica, los trabajos forzados y el trabajo en virtud de un contrato de cumplimiento forzoso tienen un alcance amplio. En Oriente Medio y en Occidente, hombres y mujeres provenientes de la India se ven sometidos a trabajos forzados y a veces viven en condiciones rayanas con la esclavitud. La India es un destino para turistas sexuales que viajan desde Europa y EEUU. Niños/as y mujeres provenientes de Bangladesh son llevados de forma ilegal a la India, o a Pakistán y a Oriente Medio a través del país hindú, para ser explotados sexual y comercialmente. El gobierno de la India todavía no ha cumplido de lleno con los estándares mínimos para la eliminación del tráfico de personas.

Discrepamos con la extremadamente atenuada referencia del año pasado a los “miles” de indios/as sometidos al tráfico y a la esclavitud. A nuestro parecer, la cifra sin duda asciende a los *cientos de miles*. La India es el país que cuenta con la “industria” del sexo y de esclavos más sistemática y de mayor resonancia a nivel mundial. Valoramos la cordial relación que existe entre el gobierno estadounidense y el indio, sin embargo, reafirmamos que la creciente fuerza económica de la India y su extensa comunidad de ONGs en contra de la esclavitud hacen posible que se logren resultados sin precedentes si existe un liderazgo sólido e inquebrantable estadounidense contra el tráfico en el país mencionado. Por otro lado, otras consideraciones geopolíticas no pueden, en sentido alguno, anular las condiciones manifiestas de la *Ley para la Protección de las Víctimas del Tráfico de Personas*. La incapacidad de la India de cumplir con el recién instituido estándar de “*progreso apreciable*” de la TVPRA es aún mayor justificación para la reevaluación de su estatus.

Japón: No cabe duda de que Japón no puede proteger a decenas de miles de víctimas esclavizadas que “son importadas” hacia sus fronteras, víctimas que son “propiedad” de la industria del sexo dominada por la mafia en este país. Además, el hecho de que el gobierno japonés haya procurado la compra de decenas de miles de “visas de animadores/as” ficticias, y su carencia de leyes anti-tráfico significativas, hacen de dicho país un importante aliado en los abusos del tráfico sexual y de la esclavitud en el ámbito mundial. Finalmente, poco se ha hecho en el pasado año para abordar los hechos y problemas descritos en el informe del tráfico, y claramente no ha habido un “*progreso apreciable*” encaminado hacia el logro de los estándares de la TVPRA. En resumen, ninguna de las grandes potencias industriales es tan culpable en la cuestión del tráfico como lo es Japón. Aquí también, estamos contentos de la cordial relación y la amistad que existe entre los

EEUU y Japón. Sin embargo, sin perjuicio de las consideraciones diplomáticas y la amistad, no existe excusa alguna que justifique la incapacidad de Japón de tomar medidas contra los abusos de tráfico cometidos bajo su vigilancia...

Los Países Bajos: los Países Bajos son una de las principales capitales de la industria del sexo en toda Europa, así como un importante país de destino para las víctimas del tráfico. Se le atribuye una de las industrias más afamadas del sexo comercial, y más visibles a nivel mundial, en proporción a su población y economía. Los Países Bajos constituyen el defensor y exportador mundial del modelo de la “legalización de la prostitución”. A nuestro parecer los numerosos programas manifiestos dirigidos por los Países Bajos para regular el sexo comercial son, en su mayoría, una farsa que sirve de pantalla para la existencia de una extensa esclavización de niñas y mujeres víctimas del tráfico en sus fronteras. Esto se evidencia en las observaciones de las ONGs y en los testimonios personales de las víctimas, quienes informan que son mantenidas prácticamente como esclavas y forzadas, mediante engaños, a trabajar en la industria sexual. Al exportar el modelo de legalización de la esclavitud, los Países Bajos disfrazan la verdadera naturaleza de este oficio abusivo y explotador. La prostitución legal en los Países Bajos ha servido cada vez más de apoyo a una creciente industria ilegal, cuyas prácticas y brutalidades son inimaginables. La TVPRA, promulgada el año pasado por el congreso, fue diseñada de forma explícita y de manera significativa para que a los Países Bajos y demás países de destino se les obligue a rendir cuentas. Dicha ley impuso un estándar de resultados en lugar de uno de esfuerzos para medir la eficacia en la lucha contra el tráfico, a la vez que, de forma crítica, hizo aún más evidente que los países con industrias del sexo amplias y legales serían juzgadas por el porcentaje de no-ciudadanos que tomasen parte en las actividades de sexo comercial. Tal como fue puntualizado en la declaración del senador Brownback:



Defensa

5

A Colin Powell

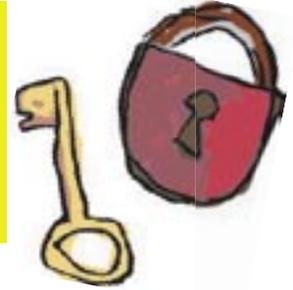
from pg. 4

La TVPRA agrega, de manera crítica, un estándar en base al porcentaje de víctimas de tráfico que no son ciudadanos. Se incorporó esta disposición a fin de que el departamento de tráfico pueda emplear estándares críticos y necesarios para evaluar los resultados obtenidos en la lucha contra el tráfico en los países que han legalizado la prostitución. En pocas palabras, esta disposición le permite y le concede el mandato al Departamento de Tráfico de investigar las afirmaciones dudosas de países donde la prostitución es legal, de que están concediendo la protección necesaria a los llamados “trabajadores sexuales” en sus países.

Dados estos factores y la ausencia de un progreso apreciable, los Países Bajos no alcanzan ni pueden alcanzar en Nivel 1 en la clasificación que les fue asignada en el informe de antaño.

En el caso de la India y Japón, existen ciertos indicios de que pretenden actuar e instituir reformas, por lo cual nos sentimos agradecidos y esperamos que dichos esfuerzos aumenten durante este año. Por tal motivo creemos prudente la designación de dichos países bajo la categoría de “La lista de países vigilados” de la Ley de Reautorización para la Protección de las Víctimas del Tráfico de Personas o TVPRA ya que los informes de la Lista de febrero 2005 inciden en el monitoreo de lo que esperamos sea un seguimiento serio por parte de los gobiernos en cuestión. En cuanto a los Países Bajos, reiteramos nuestra opinión de que hay que oponerse a sus colosales, explícitos y profundamente arraigados sistemas de esclavitud, los cuales por lo general son aceptados. La política holandesa sobre la prostitución promueve un ambiente seguro para la industria del sexo, permitiendo y motivando a delincuentes que sistemáticamente violan de forma pública ofrecen a mujeres y niñas para que sean violadas por sus clientes

Sin embargo, la forma definitiva de acabar con el tráfico de seres humanos es la utilización de programas de desarrollo económico y justicia social que respondan a las necesidades reales de los pobres del mundo.



¿Legalizar la prostitución ayudaría a reducir el tráfico de seres humanos?

(Tomado de la introducción del informe TIP)

“con objeto de obtener ganancias”.

Con sumo respeto le pedimos que acepte reunirse con nosotros, tan pronto como le sea posible, junto con un grupo de coalición representativo, para deliberar sobre los puntos de vista y las peticiones aquí estipuladas. Concluimos con hacerle notar que la presente carta ha sido debidamente enviada a los embajadores de la India, Japón y Los Países Bajos, como también a los presidentes y miembros de alto rango del comité de relaciones exteriores del senado y el comité de relaciones internacionales de la cámara de diputados.

Respetuosamente,
(Firmado por)
Alcalde de Midland
Miembros del Consejo de la Ciudad de Midland
Un Juez del Distrito
Un Procurador de la Ciudad de Midland
Miembros de la Alianza del Ministerio de Midland
Miembros de la Asociación de Iglesias de Midland
Organización “FACES OF CHILDREN”
Mujeres de Midland por la Justicia Internacional
La Liga Junior de Midland
Y demás simpatizantes nacionales convocados vía correo electrónico

“El gobierno de los EEUU se mantiene firme contra las propuestas de legalizar la prostitución ya que ésta contribuye directamente a la trata de esclavos moderna y es inherentemente denigrante. Cuando la aplicación de la ley tolera la prostitución y las comunidades la legalizan, los grupos de crimen organizado tienen más libertad para traficar con seres humanos. En los lugares donde se ha legalizado la prostitución el costo de los servicios sexuales incluye la renta de los burdeles, los exámenes médicos y las cuotas de registro. Debido en parte a estos costos, la prostitución ilegal ha florecido en áreas legalizadas porque los clientes procuran sexo más barato. En algunos países donde la prostitución es legal, el número de prostitutas no-registradas es de tres a diez veces mayor que el de las registradas. La mayoría de estas mujeres no registradas son extranjeras víctimas del tráfico. No existe evidencia en país alguno de que la legalización haya reducido el número de víctimas del tráfico, y las ONGs que trabajan en la materia han notado que el número muchas veces aumenta. En resumen, dondequiera que se legalice la prostitución, emerge un “mercado negro” de tráfico, ya que los explotadores procuran maximizar su ganancia eludiendo el escrutinio y los costos reguladores del mercado de la prostitución legal. La prostitución legal es, por ello, el mejor escudo de un traficante, escudo que le permite legitimar su negocio con víctimas del comercio sexual, y que dificulta la identificación de las víctimas del tráfico.

Usted puede escribir a la Oficina para el Monitoreo del Tráfico de Seres Humanos del Departamento de Estado para apoyar sus eficaces políticas destinadas a proteger a mujeres y niños/as del mercado mundial del sexo. (ver página 3)



Defensa

*“De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es...Y todo esto proviene de Dios, quien nos reconcilió consigo mismo, y nos dio el ministerio de la reconciliación”
(2 Corintios 5: 17-18)*

6 Mujeres religiosas se comprometen de nuevo en la lucha contra el tráfico de seres humanos

La Unión Internacional de Superiores Generales (UISG) afirmó de forma unánime en su declaración de 2004 que son miembros son discípulas de Jesucristo: los instrumentos de la reconciliación en nuestro mundo.

La declaración lee:

Vivimos en tiempos de violencia extrema, tiempos en que urgentemente necesitamos una luz de esperanza y reconciliación. Somos casi 800 mujeres líderes de 69 países y cinco continentes. La UISG representa a miembros de institutos religiosos católicos en 98 países alrededor del mundo. Creemos que no existe misión más importante en la actualidad que la de ser instrumentos de la esperanza reconciliadora que el mundo añora.

Con la firme convicción de que la reconciliación es el deseo de Dios para el mundo, humildemente declaramos nuestra dependencia de Dios, la fuente de reconciliación, y la fuente de todo saneamiento y perdón. Sabemos también que no estamos solas al caminar con personas de distinta fe y tradición quienes anhelan un mundo reconciliado. Caminamos con ellos, con nuestra inseguridad, fragilidad, y necesidad de conversión de corazón continua, y reconocemos el deseo común de hacer que los principios básicos que gobiernen nuestra vida sea el amor unido y la búsqueda de la verdad.

Como líderes, nos comprometemos a trabajar en una alianza, con los miembros de nuestros institutos y con las conferencias nacionales de religiosos:

Viviendo una espiritualidad de reconciliación

Seremos ejemplo en la comunidad de esa espiritualidad de compasión, respeto, valentía, verdad, y esperanza reconciliadora.

Proclamando en público nuestro compromiso de ser instrumentos de la reconciliación

Nosotras haremos lo siguiente:

- *Colaborar con demás asociaciones para lograr justicia, resolución de conflictos y poner fin a la guerra en todos sus matices*
- *Utilizar la prensa para diseminar una visión alternativa, contar historias de reconciliación y denunciar la violencia y la injusticia*
- *Crear y promover el diálogo, la comprensión y la reconciliación entre los pueblos, culturas, y religiones*
- *Redoblar esfuerzos encaminados hacia el saneamiento y la correcta relación entre mujeres y hombres*
- *Continuar redoblando esfuerzos, como instrumentos de la reconciliación en el mundo, erradicando el tráfico de mujeres y niños/as,*
- *Fomentar la educación y la formación de mujeres y niñas*
- *Ser proactivas en la creación de la paz y preocuparnos por el bienestar de todas las criaturas de Dios.*

Seguimos adelante como mujeres líderes religiosas, discípulas de Jesucristo. Nos mantenemos firmes en la convicción de que, al mostrar solidaridad con los demás, nuestros miembros contribuirán con el trabajo del espíritu santo en la tarea de transformar al mundo.

*Asamblea de la UISG
Roma, Italia, mayo 16, 2004*

Se urge al Senado de EE.UU. que proteja a los niños explotados por el tráfico de personas

La Hermana Mary Ellen Dougherty, de la Escuela de Notre Dame y miembro de la Oficina de los Obispos de EE.UU. de Servicios para Inmigrantes y Refugiados, habló el 7 de julio de 2004 en la sesión de “Análisis las actividades de EE.UU. para combatir el tráfico de personas y la esclavitud”, celebrada por el Subcomité de la Constitución y Derechos Civiles y de la Propiedad del Senado.

“Es cierto que durante los últimos años se han realizado loables esfuerzos para encontrar y ayudar a las víctimas de la trata de seres humanos”, dijo la Hermana Dougherty, “pero temo que se haya pasado por alto a los niños como grupo en estos esfuerzos de hacer cumplir la ley. Desde la promulgación de la Ley de Protección a las Víctimas del Tráfico de Personas en 2000, en los EE.UU. sólo 34 víctimas infantiles se han identificado y enviado a los servicios de atención a las víctimas del tráfico de personas”.

En su declaración, Dougherty continuó: “Sin embargo, si uno conoce las características del tráfico de seres humanos, la explotación sexual infantil y las estadísticas recogidas por el Departamento de Estado de EE.UU. sobre los niños traficados en todo el mundo, debe llegar a la conclusión de que hay muchos más niños de los identificados hasta el momento que están retenidos contra su voluntad en situaciones de tráfico de personas en los EE.UU.”

También describió algunos de los problemas a los que deben enfrentarse las víctimas infantiles. “Cuando no se identifica correctamente a los niños como víctimas de la trata de personas, pueden ser tratados como adultos, detenidos y deportados con el sistema de detención del Departamento de Seguridad Nacional. Otra posibilidad es que se les ponga bajo la protección de los sobrecargados sistemas locales de protección infantil, en los que hay poca seguridad y planificación, o que sean devueltos a los traficantes y sus

Dougherty *pág. 2*



Defensa

Primer congreso nacional de capacitación en EE.UU. sobre el tráfico de personas

El Departamento de Justicia de EE.UU. celebró el Congreso “El tráfico de personas en EE.UU.: rescatar a las mujeres y a los niños de la esclavitud”, del 15 al 17 de julio de 2004, en Tampa, Florida.

El Presidente George W. Bush, el Fiscal General del Estado, John Ashcroft, y otros miembros del Departamento de Justicia se dirigieron a autoridades policiales locales, estatales y nacionales, así como a diversas ONG de varios puntos del país donde se sabe que hay un elevado número de víctimas de la trata de seres humanos.

“La Ley de Protección de 2003 permite a las autoridades policiales de EE.UU. presentar cargos contra estadounidenses que viajen al exterior para mantener relaciones sexuales con menores de edad sin tener que probar que había intención previa. La Ley de Protección amplía la ley de prescripción hasta la duración de vida de la víctima por crímenes que incluyan el secuestro y la agresión física o sexual al niño en casi todos los casos. Impone nuevas penas, más estrictas, y duplica la sentencia máxima para los estadounidenses que viajan a países extranjeros para abusar sexualmente de los niños. También hemos lanzado campañas de información en otros países en las que se comunica a los viajeros estadounidenses las penas que les esperan en EE.UU. si explotan sexualmente a los niños durante su visita a otro país.

“Poner fin a estos abusos requiere perseguir a las bandas de delincuentes que proveen de niños a los depredadores sexuales. [No se las podrá parar]... hasta que no se trate el problema de la demanda, y por eso vamos detrás de los adultos sin escrúpulos que se aprovechan de los jóvenes e inocentes. El verano pasado, el Departamento de Seguridad Nacional lanzó la “Operación Depredador”, un esfuerzo mundial para proteger a los niños de turismo internacional del sexo, de los traficantes y de las redes de pornografía y prostitución. A raíz de esta operación se han realizado más de 3.200 detenciones en todo el país”.

(Del discurso del Presidente G.W. Bush)

Trabajadora en el campo atenta

“Hace algunos años, Anna Rodríguez estaba trabajando para el Departamento del Sheriff del Condado de Collier cuando la llamaron para lo que parecía ser un incidente habitual de violencia doméstica. Cuando llegó a la escena del incidente, vio a una mujer de 19 años llamada María, que lloraba silenciosamente en un rincón del apartamento. Después de hablar con ella un rato, logró convencerla para que le contara su historia.

“Había sido secuestrada de su familia en Guatemala y llevada ilegalmente a los Estados Unidos, donde estaba retenida como esclava. La obligaban a trabajar sin cobrar en los campos de tomates de la Florida central y, por la noche, la violaban.

“Al principio, los supervisores de Anna le dijeron que lo único que podían hacer por María era entregar su caso al INS, pero Anna no se rindió. Obviamente, tiene un gran corazón y gracias a su constancia, rescataron a María y su secuestrador está ahora en la cárcel.

“María fue el primer adulto que recibió la nueva Visa T que se creó bajo la Ley de Protección a las Víctimas del Tráfico de Personas. Gracias a la aprobación de una buena ley, ella se quedó en EE.UU. y está trabajando para restablecer su vida con el apoyo continuo de su amiga, Anna Rodríguez.

“Espero que gracias a este congreso se consiga determinación para apoyar a las muchas personas que, como Anna Rodríguez y los miles de entregados policías, trabajadores sociales y autoridades locales, cada día demuestran su solidaridad con las víctimas del tráfico de personas y quieren rescatarlas en nombre de un país compasivo”.

(Del discurso del Presidente G.W. Bush)

Voces de la conferencia del Vaticano

Donna Hughes, la presidenta [del departamento] de Estudios de la Mujer en la universidad de Rhode Island, y Dorchen Leidholdt, la coejecutiva de la Coalición contra el tráfico de mujeres, participaron en la conferencia organizada por la Embajada estadounidense ante el Vaticano y celebrada en la Universidad Gregoriana del Vaticano. (ver página 2)

Dorchen Leidholdt declaró que el tráfico de seres humanos está encabezado por la demanda descomunal de la industria del sexo y que limitar la demanda es clave para la reducción de la oferta.” La demanda es el eslabón débil en la cadena de la industria del sexo. No existe duda de eso. A diferencia de las mujeres y niñas que trabajan en la prostitución, los hombres y niños quienes compran mujeres y niñas, tienen opciones que plantearse. Usualmente gozan de una buena reputación en sus comunidades, tienen familias, reaccionan de inmediato ante ese foco de luz que pone sus actividades al descubierto, reaccionan ante la vergüenza y el estigma, y si se les somete a sanciones penales veremos una caída pronunciada de la demanda. Eso significa que habrá menos mujeres y niñas sujetas a esta horrible forma de esclavitud.”

Donna Hughes, que se mostró de acuerdo, se expresó de la siguiente forma:” la manera más eficaz de combatir el problema es penalizando la demanda; es decir, hacer de la compra del sexo un delito; castigar a los proxenetas por su delito. Castigar a los que mantienen burdeles, trafican con mujeres, las captan, y las llevan a países para prostituirlas. Todas esas actividades deben ser penalizadas”. (Fuente: <http://www.voanews.com/article.cfm?objectID=1588BAC1-53F2-48B2-B569627EC5C6E224>)

Informe de la Coalición contra el tráfico de mujeres de 2003

En el informe de la coalición de 2003, la CCTM informa sobre las nuevas leyes contra el tráfico que fueron aprobadas en las Filipinas así como sobre un innovador programa de prevención basado en la demanda de servicios sexuales, el cual la CCTM está desarrollando allí.

Para leer el informe completo, diríjase a: <http://action.web.ca/home/catw/attach/catw2003report.pdf>



Acción

Línea directa gratuita:
(Para información y referencias
sobre el tráfico de personas)
1-888-373-7888

Sitio web importante:
Oficina de Reasentamiento
de Refugiados
www.acf.hhs.gov/trafficking

Oración por el fin del tráfico de personas

Señor de Amor y Libertad, nos entristece saber que hay más de un millón de víctimas del tráfico de personas cada año. Las consecuencias de la esclavitud contemporánea se dejan sentir en cada uno de los 18 países donde sirven los franciscanos.

Como hijos e hijas de nuestro padre San Francisco, nos atormenta esta realidad con efectos devastadores para las futuras generaciones.

Nuestros corazones lloran por lo que nuestras mentes apenas pueden comprender, especialmente cuando oímos que hombres, mujeres y niños son engañados y llevados a lugares desconocidos.

Reconocemos que esta explotación sexual y económica ocurre debido a la avaricia y la codicia humanas.

Estamos tristes y nuestro espíritu se enoja al ver cómo se degrada la dignidad humana mediante el engaño y la amenaza de la violencia.

Ayuda a los que cometen esos crímenes para que se transformen y para que sus mentes se iluminen y reconozcan el alcance de sus injustas acciones.

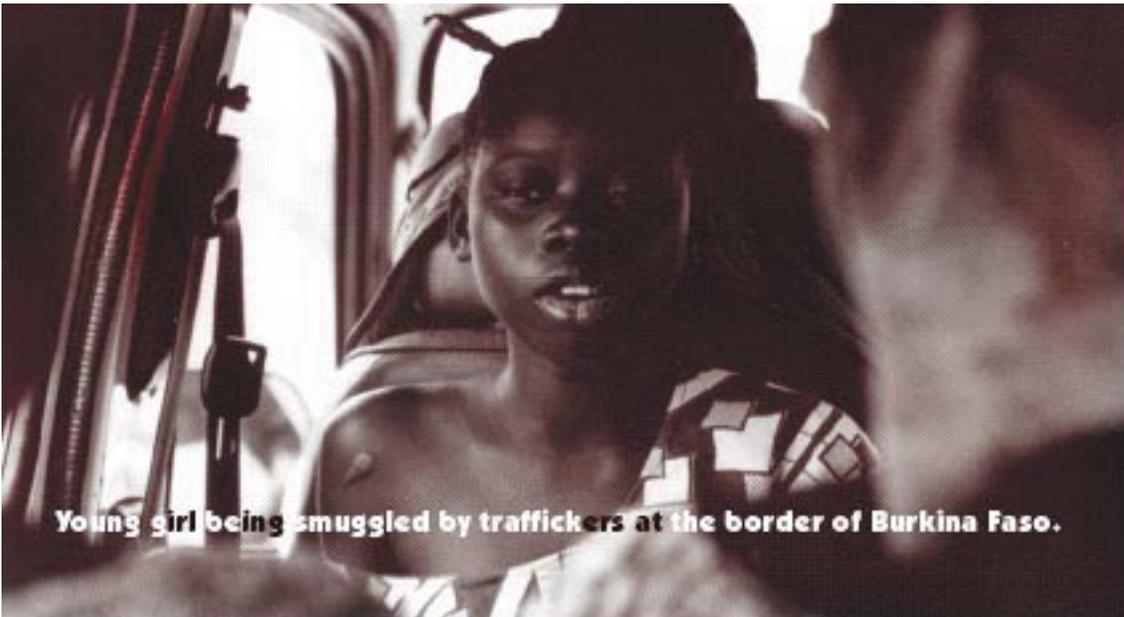
Permíteles percibir el valor y la dignidad de cada ser humano. Como franciscanos al servicio de los pobres en el espíritu de la paz y la justicia, debemos protestar contra esta atrocidad y trabajar para acabar con la práctica degradante del tráfico de personas.

Señor de la Vida, fortalece a las personas a quienes han roto el corazón y han destrozado la vida.

Danos la luz, la gracia y el valor para trabajar Contigo de manera que todos podamos participar de la bondad de la creación.

Llénanos de sabiduría y de coraje para mostrarnos solidarios con las víctimas y así todos podamos disfrutar de las libertades y los derechos, cuya única fuente está en Tu Hijo Jesucristo, Señor Nuestro.

*Adaptada de una oración de
la Hermana Genevieve Cassani, SSND.
Ud. también puede adaptar la oración como quiera.
(www.FranciscansInternational.org)*



Young girl being smuggled by traffickers at the border of Burkina Faso.

Esta niña está
siendo llevada
ilegalmente por
traficantes en
la frontera de
Burkina Faso.

(Fotographia ®
International Labour
Organization/Gianotti E.
Benin, 2001)

Traducción al español por
Jennifer Baez
Emma Claggett
Jennifer Colley del
Instituto de Estudios
Internacionales en
Monterey, CA



- Cada año se transportan a través de las fronteras de todo el mundo entre 600.000 y 800.000 esclavos contemporáneos.
- La esclavitud en todas sus formas se prohibió en 1865 en EE.UU. Sin embargo, entre 14.500 y 17.500 víctimas de la trata de seres humanos son llevadas a EE.UU. cada año.

2004 TIP

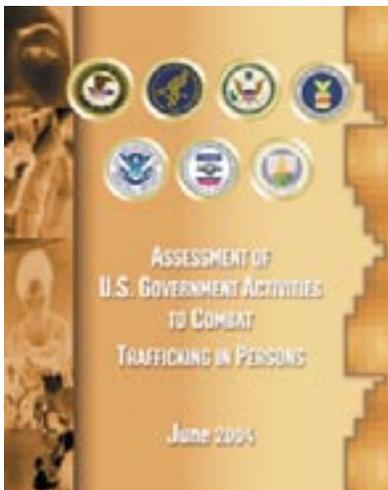
Acción

¿Qué ha hecho el gobierno federal de EE.UU. para acabar con el tráfico de personas?

Dan Burton, congresista republicano por el Estado de Indiana y Presidente del Subcomité del Congreso para la Reforma Gubernamental en temas de Salud y Derechos Humanos, convocó una sesión para analizar las acciones realizadas por el gobierno federal y las organizaciones no gubernamentales (ONG) para combatir y acabar con el tráfico ilegal de personas. La sesión, titulada "El tráfico de personas: El enfoque del gobierno federal para erradicar este problema mundial", se celebró el 8 de julio de 2004 en Washington, D.C. El subcomité comentó cómo el gobierno federal y las ONG pueden trabajar juntos más eficazmente para formar a los cuerpos policiales, de modo que éstos estén mejor preparados para atender a las víctimas de la trata de seres humanos.

El tráfico de personas y la esclavitud se manifiestan de muchas formas, tales como el turismo sexual infantil (CST), la prostitución forzada, los niños soldados, la servidumbre involuntaria, los talleres de explotación, y la servidumbre doméstica e intensiva en rubros como la agricultura y la construcción. Las ganancias incentivan el crecimiento del sector ilegal y el tráfico de personas aporta 13 mil millones de dólares anuales a la economía mundial.

El gobierno estadounidense ha adoptado varias medidas agresivas para frenar esta catástrofe mundial. En diciembre de 2003,



Evaluación de las Acciones de EE.UU. para Combatir el Tráfico de Personas (53 páginas; junio de 2004)

el Congreso promulgó la ley H.R. 2620, la Ley de Refuerzo de la Protección a las Víctimas del Tráfico de Personas de 2003, que amplió los planes gubernamentales para combatir la trata de seres humanos, que se establecieron en la primera Ley de Protección de Víctimas en 2000. Entre las nuevas iniciativas se encuentran campañas adicionales para combatir el turismo sexual, penas más duras para las personas que son declaradas culpables de delitos relacionados con el tráfico de personas, y más requisitos, y menos restrictivos, para el acceso a servicios y recursos para las víctimas y algunos de sus familiares. H.R. 2620 también prevé que el Fiscal General entregue un informe anual sobre las acciones realizadas para acabar con el tráfico de seres humanos, el primero de los cuales se publicó el 1 de mayo de 2004.

El Subcomité escuchó la declaración de la Oficina de Reasentamiento de los Refugiados (perteneciente al Departamento de Salud y Servicios Humanos, HHS) sobre los diversos programas y servicios que el HHS ha implementado para garantizar la salud y el bienestar de las víctimas de la trata de personas en EE.UU.

Entre los ponentes estaban John Miller, Director de la Oficina de Control y Lucha contra el Tráfico de Personas (Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons) del Departamento del Estado; R. Alexander Acosta, Ayudante del Fiscal General, de la Oficina de Atención a las Víctimas de Delitos (Office for Victims of Crime) del Departamento de Justicia; y Christopher Gersten, Asistente Adjunto del Secretario de la Oficina de Administración para Niños y Familiares (Administration for Children and Families) del HHS. Representantes de varios de las principales ONG incluyeron: Charles Sung, Director del Programa de Servicios Legales de la Liga para la Abolición de la Esclavitud y el Tráfico de Personas; Michele Clark, Co-Directora del Proyecto de Protección de la Facultad de Estudios Internacionales Avanzados de la Universidad de Johns Hopkins; Brooke McMurray, Presidente de Safe Horizon, Inc.; Derek Ellerman, Co-Director Ejecutivo del Proyecto Polaris.

Para más información o para conseguir material audiovisual de la sesión de pág. 9, visite el sitio web de Dan Burton (R-IN-5): www.reform.house.gov/WHR

Sitios informativos en Internet: (todos con información relacionada con el tráfico de personas)

Informe sobre el Tráfico de Personas (TIP) 2004
www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/2004/
Para hacer comentarios sobre el informe, use la Línea Presidencial para Comentarios (202-456-1111) o mande un correo electrónico a president@whitehouse.gov

Evaluación de las Acciones de EE.UU. para Combatir el Tráfico de Personas (junio de 2004)
www.justice.gov/trafficking.htm

Congreso en Florida
www.whitehouse.gov/infocus/traffic/index.html

¡Basta al tráfico de personas! está dedicada exclusivamente a promover el intercambio de información entre congregaciones religiosas y organizaciones colaboradoras que trabajan para acabar con la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.

Use la siguiente dirección de web para ver números anteriores de

¡Basta al tráfico de personas!
<http://homepage.mac.com/srjeanschafersds/stoptraffic/index.html>

Para enviar información o para recibir la publicación regularmente, envíenos un correo electrónico a:

jeansds2000@yahoo.com

Edición y Presentación:

Jean Schaffer, SDS